

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., (ACUAMED) hace pública convocatoria para la adjudicación del siguiente contrato de suministro eléctrico, sujeto a regulación armonizada:

SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL AÑO 2019 EN LOS PUNTOS DE DEMANDA GESTIONADOS POR ACUAMED

EXPTE SU E 01/17

Fecha de publicación de licitación en perfil de contratante: 5 de diciembre de 2017.

Fecha de envío para su publicación en Plataforma de Contratación: 5 de diciembre de 2017.

Fecha de envío del anuncio al DOUE: 5 de diciembre de 2017.

Dirección responsable: Técnica.

Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato: 92.345.262,13 € IVA no incluido.

Plazo para la ejecución de los trabajos: DOCE (12) meses (Año 2019).

Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: Al tratarse de la contratación de un suministro cuyo valor estimado es igual o superior a 209.000 euros será un **contrato sujeto a regulación armonizada** de conformidad con el artículo 15 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en adelante TRLCSP.

Se adoptará un **procedimiento abierto en aplicación del artículo 157 y siguientes** del TRLCSP, resultando adjudicatario el licitador que presente la oferta económicamente más ventajosa.

Asimismo, el expediente se instruirá utilizando la **tramitación ordinaria**.

La adjudicación del contrato se basa en la aplicación de criterios objetivos de valoración: precio (99 puntos) y aspectos evaluables de forma automática (1 punto).

Condiciones especiales del expediente:

El suministro de ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL AÑO 2019 requiere de la contratación de este servicio con una empresa comercializadora. Las empresas comercializadoras, según se define en el artículo 6.1.f) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, son aquellas sociedades mercantiles, o sociedades cooperativas de consumidores y usuarios, que, accediendo a las redes de transporte o distribución, adquieren energía para su venta a los consumidores, a otros sujetos del sistema o para realizar operaciones de intercambio internacional en los términos establecidos en la ley.

Esta actividad se encuentra regulada en los artículos 46 y 47 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 70 a 74 del Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica.

Para el ejercicio de la actividad de comercialización de energía eléctrica, los interesados deberán realizar la comunicación de inicio de actividad que especificará el ámbito territorial en que se vaya a desarrollar la actividad, ante la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Dicha comunicación se presentará acompañada de la declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad que se establecen.

Condiciones específicas de la licitación: modificaciones previstas:

Modificaciones previstas en la documentación que rige la licitación: según lo especificado en el Anexo VII al presente Pliego de Cláusulas Regulatorias, existen modificaciones previstas en relación con la posibilidad de no ser necesario el consumo íntegro de la partida alzada. Asimismo, podrán llevarse a cabo alta, baja o cambios en los suministros respecto de los que figuran en la licitación por necesidades de AcuaMed, con las limitaciones que recoge el apartado 7.4 del Pliego Prescripciones Técnicas Particulares.

Requisitos de capacidad y solvencia que deben cumplir los licitadores: los incluidos en el punto 12 del cuadro de características del pliego de cláusulas regulatorias.

Información: en las publicaciones de los anuncios se adjuntará un fichero pdf con el documento DEUC correspondiente. En caso de necesitar el fichero XML, pueden solicitarlo a la dirección de correo electrónico: contratacion@acuamed.es.

Información complementaria: pueden solicitar la documentación necesaria para la formalización de la oferta en la siguiente dirección de correo electrónico: contratacion@acuamed.es.

Fecha y lugar de presentación de proposiciones en las oficinas de AcuaMed en Madrid, Albasanz, 11 - 28037 – MADRID: hasta las 14:00 h. del día 15 de enero de 2018.

Fecha y lugar de apertura del sobre B (oferta económica), en las oficinas de AcuaMed, en Madrid Calle Albasanz número 11-2837: a las 12:00 horas del día 23 de enero de 2018.